



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

16 FEB 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Nº 099

DECRETO:

VISTO: El Contrato – Servicio de Transporte suscripto el 07/02/2023 entre la Municipalidad de Yerba Buena y el Sr. Ernesto Hugo Félix Naranjo, D.N.I. N° 26.782.358; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se contrata el servicio de transporte y recolección de materiales en el área de Obras Publicas de la Delegación de San José, con el Camión marca Ford F-7000, Dominio: VID-083, Motor N° PA6490217, Chasis N° KB61FU-21836, para prestar servicios en la Delegación San José, dependiente de la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad;

Que en su Cláusula Sexta se fija el período de vigencia en el término de 05 (cinco) meses, a contar desde el 01/01/2023 al 31/05/2023 y en su Cláusula Séptima se acuerda que se abonará por dicho alquiler la suma mensual de \$ 210.000,00.- (pesos doscientos diez mil), bajo una base de 160 hs. mensuales (precio unitario por hora \$ 1.312,00) o el importe que resulte por la totalidad de horas efectivamente trabajadas en el mes;

Que el mencionado Contrato se rige con sujeción a las cláusulas y condiciones especificadas en el mismo y surge de lo actuado a través del Expte. N° 19.167-M17(I)-D-22 , iniciado por el Sr. Delegado de San José y cuenta con la intervención de la Sub-Secretaría de Gobierno, de la Sub-Delegación de San José, del Dpto. Contabilidad y Presupuesto, de Contaduría General y de la Dirección de Asuntos Jurídicos, las que se expiden en lo que es materia de competencia de cada área;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 32 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones emanadas del Decreto N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

///...

№ 099

16 FEB 2023

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE, en todos sus términos, el Contrato suscrito el 07/02/2023 entre la Municipalidad de Yerba Buena y el Sr. Ernesto Hugo Félix Naranjo, D.N.I. N° 26.782.358, con domicilio en calle Manzana "E", Lote 59, Villa Carmela, Yerba Buena, Tucumán, por el alquiler del Camión marca Ford F-7000, Dominio: VID-083, para prestar servicios en la Delegación San José, dependiente de la Secretaría de Gobierno, vigente por el período de 05 (cinco) meses, a contar desde el 01/01/2023 y hasta el 31/05/2023, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE del presente Decreto al Sr. Naranjo a través de la Delegación San José.-

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Delegación San José, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, **COMUNÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-



Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
Alc. de la Sec. de Hacienda



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

LIC. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA